

de sus atribuciones el decretar sobre este particular que lo hiciere por medio de petición formal, y en su virtud se acordaría lo convenientemente: de cuya resolución quedó en cumplimiento en el modo y forma que se acaba de manifestar.

Servió un oficio de D. Manuel Sanchez Ganso Comandante de la sección de Caballería de la Milicia Nacional de esta villa, en el que insertaba el que en la noche de ayer recibió con expreso del Comandante de la Armada de la Ciudad de Lorca, comunicando la desagradable noticia de la proximidad de algunas facciones sobre Alhacete y otros puntos, en el que advertía tuviese este Ayuntamiento preparado fondos para habilitarle en caso de que fuese invitado a salir en socorro de la patria. En su virtud acordó este Ayuntamiento que aun á pesar de que esta corporación acaba de poseer su nacer en sus destinos; por cuya razón no tiene aun fondos de que contar para este ni otro servicio; pero que si la necesidad exigiere, Determinaría lo que le pareciere

